

El problema del servicio militar

Ultimamente han saltado a las páginas de los periódicos casos de objeción de conciencia e insumisión al servicio militar. Lo que al principio parecía una cuestión que afectaba sólo a unas cuantas personas, se ha ido convirtiendo en un asunto digno de legislación estatal. El autor encuadra este tema concreto dentro de la ética del servicio militar en cuatro problemas: la existencia misma de los ejércitos, la carrera de armamentos, la instrucción militar, y la tensión entre disciplina y obediencia.

Francisco Laguna Sanquirico *

LA prestación del servicio militar ha sido desde siempre un problema para la sociedad en general y para los jóvenes en especial. Aunque cabe buscar antecedentes tanto en la Edad Antigua como en la Edad Media, la situación actual se deriva de la aparición de los ejércitos permanentes en el inicio de la Edad Moderna y la posterior tendencia hacia los ejércitos de masas, surgidos con la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas. Es en ese momento cuando en los Estados europeos aparecen las leyes sobre la participación de todo el

* General subdirector del Servicio Militar. Ministerio de Defensa. Madrid.

pueblo en la defensa de la nación y como consecuencia de la creación de los ejércitos permanentes, la obligatoriedad de que los jóvenes varones dediquen un tiempo a prestar servicio en los ejércitos.

Problemática moderna

DESDE el primer momento surgieron problemas provocados no tanto por las cuestiones de conciencia que pudieran plantearse los hombres llamados a filas cuanto por las injusticias que propiciaba una legislación deficiente (1). Los motivos de exclusión eran muchos y se prestaban a manipulaciones, más o menos amparadas en la legalidad, que favorecían a los más pudientes. Si a esto se une que las campañas militares producían gran número de bajas no sólo por los combates directos, sino también por las condiciones sanitarias, la mala alimentación y los factores ambientales de los territorios en los que se desarrollaban, es comprensible el rechazo popular que durante el siglo XIX y principios del XX, dio lugar a diversas revueltas e incluso a que algunos partidos políticos incluyeran en sus programas el proyecto de suprimir las llamadas «leyes de quintas» (2).

En estos últimos años, en especial en el mundo más desarrollado, se ha producido un notable incremento del rechazo al servicio militar y han nacido asociaciones exclusivamente con este objetivo (3). Pero tampoco se puede decir que a la par se haya profundizado en los problemas éticos que plantea esta prestación. Gran parte de los estudios se han orientado preferentemente hacia el rechazo de la violencia, el riesgo de las guerras nucleares, la profesión militar y su puesto en la sociedad, la objeción de conciencia como derecho individual, etc., que son temas relacionados pero que dejan importantes aspectos sin tratar. Quizás los restantes se dan por supuestos, pero un conflicto no se soluciona con suposiciones, sino afrontando los interrogantes que plantea.

(1) José García Moreno: *El servicio militar en España*, Col. Adalid. Servicio Publicaciones del EM del Ejército, págs. 27 y 28.

Nuria Sales: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Ed. Ariel.

(2) Juan Herrero Brasas: *Informe crítico sobre el servicio militar*, Ed. Lerna.

(3) Este es el caso del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), aunque fuera otro su proyecto inicial, y el de Asociaciones tales como «Mili KK».

Por esta razón parece oportuno reflexionar sobre los problemas éticos que plantea el servicio militar, sobre todo el de carácter universal y obligatorio, teniendo en cuenta la situación sociopolítica actual. No hemos de obviar las referencias a épocas pasadas, pero en esto, como en otros temas que afectan a la vida del hombre, resulta peligroso olvidar que cada época es diferente y que no se deben trasladar sin más los problemas y las soluciones.

Las comparaciones que puedan hacerse sobre el guerrero primitivo o el cristiano obligado a combatir en las legiones romanas, con el soldado de los tercios o los que participaron en la colonización de América y mucho más con los actuales, no dejan de tener validez para estudios de sociología o de historia, pero no resultan adecuados si se trata de una reflexión ética. La situación es muy diferente y poco o nada puede plantearse en los mismos términos (4).

También hay que precisar que en rigor no se pueden aportar argumentos éticos en favor o en contra del servicio militar. Como sucede con la mayoría de las actividades que el ser humano se encuentra de hecho, y éste es el caso de la guerra y de la existencia de los ejércitos (5), la valoración ha de hacerla el hombre desde su propia conciencia, basándose, eso sí, en opiniones y datos que son los que enriquecen el criterio inicial. Las explicaciones, las críticas y la aportación de elementos de juicio no tienen otro objetivo.

Teniendo en cuenta este sentido de la relación entre ética y servicio militar y sin pretender agotar todo lo relacionado con esta temática, se puede decir que cuatro son los problemas más importantes hoy en debate. Sobre cada uno de ellos existen opiniones contrapuestas e incluso doctrinas teológicas y filosóficas que, aceptando unos mismos objetivos finales en orden a la paz y unos mismos principios de respeto al hombre, llegan a conclusiones dispares.

El primero se refiere a la misma existencia de los ejércitos. El interrogante podría plantearse de este modo: ¿Existe contradicción entre esforzarse por la paz y mantener los ejércitos? Y más en concreto, ¿hasta qué punto el cumplir el servicio militar supone ayudar a que sigan existiendo Fuerzas Armadas?

(4) M. Congar y Follet: *El ejército, la patria y la conciencia*, E. Nova Terra (págs. 87 y ss.).

También se puede estudiar este tema en los tratados de Historia Militar y en los de evolución de las guerras.

(5) J. Cano Hevia: *De la guerra y la paz*, Ed. Ministerio de Defensa (Cap. I y pág. 90 y ss.).

El segundo se puede considerar como una consecuencia socioeconómica del anterior y tiene su reflejo más preocupante en la carrera de armamentos. Las cantidades que hoy se dedican al perfeccionamiento de las armas y el esfuerzo que hacen las naciones para mantener sus ejércitos interpelan sin duda en el orden colectivo y en el personal.

El tercero se refiere a la instrucción militar. Aunque en ésta se introduzcan temas de ética militar, ¿se puede aceptar un entrenamiento que, en definitiva, se orienta a la muerte del contrario? Este punto debe analizarse tanto en lo que afecta al que se instruye, esto es, al soldado, como al que enseña, sea cual sea su graduación.

El cuarto no es exclusivo de las Fuerzas Armadas. También se plantea en otras instituciones y organizaciones sociales, pero tiene en aquéllas especial relevancia. Se refiere a la disciplina y a la tensión que se plantea cuando una orden, aunque esté dentro de lo legal, es contraria a lo que la persona cree adecuado o más acertado. Incluso cuando no hay discrepancias, el hecho de dar una orden y el de obedecerla suponen cierta restricción de libertad personal y en consecuencia plantea una cuestión ética.

La mayoría de los estudios publicados hasta la fecha se centran en el citado tema de la «objeción de conciencia» como negativa a cumplir el servicio militar por fidelidad a uno mismo, a diferencia con lo que en épocas anteriores se planteaba como obligación moral de todo buen ciudadano (6). No cabe duda que se trata de un problema complejo que afecta de forma muy directa a los jóvenes varones y por ello será sobradamente justificada la atención que se le presta. Pero los restantes temas apuntados son igualmente importantes y en estos momentos de cierta euforia internacional en relación a la posibilidad de una convivencia internacional sin guerras, conviene profundizar en todo lo que se relaciona con la realidad de la prestación del servicio militar.

Los ejércitos, la paz y la guerra

HOY nadie discute que la paz es un bien para la Humanidad y que alcanzarla constituye un objetivo prioritario.

(6) Hay pocos trabajos sobre el problema ético que afecta al soldado. La mayoría se centran más en el respeto a los derechos humanos y los Convenios Internacionales. Cabe señalar por su posible aplicación *Ética Militar*. Varios autores. Ed. Sudamericana y el trabajo de Martínez Paricio en *Debate sobre el Servicio Militar*, Ed. Fórum Universidad-Empresa.

rio en las relaciones internacionales. El conflicto es connatural al hombre y por extensión a la sociedad (7), pero de ello no se deduce que las guerras hayan de existir como una maldición divina, de la que el hombre no pueda liberarse. Los trabajos más recientes sobre el origen de la lucha entre ejércitos se dividen entre los que consideran que la agresividad forma parte del ser humano, que las guerras son una de sus expresiones y que deben considerarse como un estímulo para el progreso de la Humanidad, y, en el otro extremo, los que defienden que se trata de una «deficiencia» del hombre y de los Estados, que hasta la fecha no han podido superar la etapa agresiva, pero que con una serie de modificaciones en los comportamientos, personales y colectivos, pueden llegar a conseguirlo.

Esta última teoría, la de que se podría y se debería superar la «cultura de la guerra» se está extendiendo hoy día, en especial entre las nuevas generaciones y aunque es evidente que en algunos casos se oscurece con motivaciones políticas poco claras, parece la más cercana a la verdad, con arreglo a los conocimientos científicos actuales y desde luego la que se apoya más profundamente en criterios espirituales (8). Aunque en muchos de los libros antiguos de carácter religioso y en las mismas Sagradas Escrituras, se hallan numerosos textos relacionados con la violencia y las hazañas de los guerreros, también en todos ellos se puede encontrar un mensaje de paz, que permite confiar en el futuro de la Humanidad.

Aceptado este análisis, el problema de conciencia que se plantea el hombre del siglo XX no se encuentra tanto en la vigencia de las guerras como método para solucionar los conflictos, ni en valorarlas como estímulo al progreso o a la economía, cuanto en la razón de ser de las Fuerzas Armadas. El razonamiento puede plantearse en los siguientes términos: Las guerras las ejecutan los ejércitos, éstos se crearon precisamente para combatir, luego el primer paso para eliminar este azote de la humanidad es conseguir su desaparición (9).

Desde este razonamiento resulta sencillo concluir que una forma segura de contribuir a la paz se sitúa en no favorecer ni apoyar nada que facilite la existencia de los ejércitos y en consecuencia no es moralmente lícito formar parte de los mismos, aunque sea como consecuencia de la

(7) E. Kant: *La paz perpetua*, Col. Austral. Espasa-Calpe (Sección Segunda). También trata este tema Cano Hevia obra cit.

(8) Cano Hevia. Obra cit. Cap. II.

Santiago Genovés: *El hombre entre la guerra y la paz*, Ed. Labor.

(9) Varios autores: *La maldición de la guerra*, Ed. S. Esteban (pág. 132).

obligación del servicio militar. Puede parecer extremado y por supuesto no todas las personas que se inclinan por esta postura se expresan de forma tan radical, pero son ideas que se encuentran en el fondo de muchos proyectos de núcleos cristianos, y de otras confesiones, que apoyan a los movimientos por la paz.

A esta concepción se opone la realidad de las guerras. Basta hojear cualquier libro de historia para constatar hasta qué punto los conflictos bélicos están presentes en todo momento, a lo largo de la evolución de la Humanidad y ello hace pensar que no se trata de un fenómeno ocasional nacido, simplemente, de la mala voluntad de unos pocos hombres. Si fuera así, resultaría bastante sencillo evitarlas.

Es en este punto de la realidad histórica donde surge el problema ético ya que no hay razones suficientes para concluir que la supresión de los ejércitos signifique la paz, ni siquiera que indefectiblemente la propicie. La estructura actual del mundo parece aconsejar que el equilibrio facilite las buenas relaciones. En espera de que se llegue a una auténtica autoridad mundial, como tantas veces se ha solicitado, la tesis hoy día en alza es la de la «seguridad compartida», lo que indudablemente no suprime las Fuerzas Armadas, aunque sí las limita y proporciona una nueva orientación a la política de defensa de cada nación (10).

El lema romano «si vis pacem para bellum» no pretendió ser una norma de moral, sino la constatación de una realidad. Los ejércitos modernos de los países democráticos tienen como objetivo el mantenimiento de la paz, y los problemas que se plantean por las tensiones belicistas de unos y otros no tienen tanto su origen en el carácter militar de los protagonistas como en otros factores políticos y económicos.

Hay que añadir que en todas las naciones existen leyes que obligan al ciudadano a participar en la defensa de la comunidad. Centrándonos en el caso de España, estas leyes abarcan a todos los jóvenes varones útiles, por lo que rechazar esta norma plantea el problema de conciencia de cómo se ayuda más a la comunidad. La respuesta ha de encontrarla cada persona en su interior, pero no debe dejarse de lado ninguno de los parámetros que inciden sobre el resultado final. ¿Es lícito beneficiarse de lo que aporta una comunidad y luego no participar en su defensa? ¿Se

(10) *Constructores de la paz*. Instrucción pastoral de la Comisión Permanente del episcopado español, 1986. También otros textos de los diferentes episcopados que en esos años se pronunciaron sobre el tema.

facilita más o menos el camino hacia la paz, aceptando la Ley del Servicio Militar, en el supuesto de que haya sido promulgada legalmente? ¿Se aporta más a la comunidad con una postura crítica o incluso de rechazo respecto a ciertas leyes? (11).

Los interrogantes están ahí y parece necesario no perder de vista la significación ética que comportan. No todos los países han adoptado el mismo sistema de participación en la defensa y en consecuencia no se puede negar que es posible adoptar otro diferente del actual, pero el problema se plantea en la medida que las instituciones pertinentes del Estado han aprobado una determinada (12).

Economía y gastos de defensa

SON muchas y muy diversas las voces que se alzan hoy en contra de los cuantiosos gastos militares. El período de la guerra fría y las teorías sobre la disuasión aceleraron la escalada armamentista extendida, en gran parte por razones económicas, a terceros países en ocasiones bastante apartados de las zonas en conflicto (13).

Todo ello influye en el problema del servicio militar, pero de manera tangencial ya que éste es sólo uno de los factores y posiblemente el que menos influye en la «carrera de armamentos». La existencia de ejércitos permanentes (sea en la antigua Roma o en los Estados modernos) incrementó los presupuestos de Defensa y sobre todo los hizo constantes, pero lo que realmente los ha multiplicado ha sido la aparición de los medios modernos enormemente costosos (14).

Hoy los costes de producción son cuantiosos pero aún son más altos los de mantenimiento, investigación, etc., que acarrear. También produce escándalo el esfuerzo humano que se emplea en esta función, que en cierta manera se retrae de otras acciones que tienen un carácter más social. El análisis crítico de si estas inversiones favorecen el desarrollo o empobrecen a las naciones es complejo, del mismo modo que lo es el

(11) J. M. Díez Alegría: *Proceso a la violencia*, Ed. Mañana.

(12) H. Martín Jiménez: *Radiografía del servicio militar*, Artes Gráficas Cofás, S. A.

(13) A. Viñas: *Armas y economía*, Ed. Fontamara.

(14) Ruth Leger: *Gastos militares y sociales en el mundo*, Ed. del Serbal. También aportan numerosos datos las publicaciones de la ONU (Comisión de Desarme).

cálculo de los costes del proceso de desarme, no sólo por la disminución de puestos de trabajo, sino también por los gastos reales que exige el desmantelamiento de las instalaciones y la destrucción material de las armas.

Pero en todo ello los «gastos de personal», que son los que más directamente afectan a la prestación del servicio militar, suponen bastante poco, por lo que el problema ético hay que considerarlo en relación a lo tratado en primer lugar, esto es, al hecho de que existan ejércitos.

Cabe, sin embargo, considerar también una faceta económica que, siendo menor en cuanto a su volumen, no lo es en cuanto a su repercusión social. Se trata de los gastos que supone a la persona (y a su familia) el tiempo de servicio. Por mucho que se estén mejorando las condiciones, lo cierto es que en todos los países el servicio militar obligatorio supone unos gastos o cuando menos una disminución de los ingresos personales. Todo ello puede y debe cuantificarse y ha de compararse con lo que aporta al conjunto de la sociedad, que es la única justificación de que exista (15).

Las naciones necesitan para su desarrollo un «margen» de seguridad que les permita actuar con libertad, aunque sea condicionada por otros factores políticos (16). Del mismo modo mantener su cultura y sus formas de vida puede y debe ser un objetivo para una comunidad nacional y preservarlo es un deber del Estado. Si para todo ello se precisa una defensa y la fórmula escogida es la del servicio militar obligatorio, por ejemplo, las consideraciones que se hagan sobre el problema económico que ello supone no se pueden desligar de su razón de ser.

Otra cosa es que al tratarse de bienes públicos sea necesario profundizar en la responsabilidad que supone su conservación y que, a la vista del peso económico que supone, los ejércitos deban esforzarse en no fomentar la carrera de armamento, con el argumento de que disponer de los medios más modernos y mejores supone mayor seguridad. Siendo en parte cierto, también lo es que se debe cooperar a disminuir los costes y en este sentido todo esfuerzo en encontrar fórmulas alternativas más ventajosas contribuye a frenar la espiral y en consecuencia a que la comunidad de naciones, y por lo tanto la propia, salgan beneficiadas, manteniendo el nivel de seguridad necesario sin incrementar desmesuradamente los gastos.

(15) Herrero Brasas, obra cit.

(16) M. Díez Alegría: *Ejército y sociedad*, Alianza Editorial.

Pero este problema afecta casi en exclusiva a los profesionales y a los políticos y dentro de ellos a los situados en los niveles superiores, por lo que aquí basta con citarlo. A nivel del soldado se trata de un tema similar a cualquier otro que afecte a los bienes de la comunidad.

El sentido de la muerte

EL principio de la legítima defensa está aceptado en todos los códigos. Los medios que se empleen y el daño al agresor tienen que estar en proporción con los que éste intentaba, pero cuando está en peligro la propia vida se acepta que se pueda llegar hasta producirle la muerte. Este criterio estuvo en la antigüedad mezclado con el espíritu de venganza y fueron las grandes religiones monoteístas y en especial el cristianismo los que introdujeron el sentido moral del respeto a la vida y el mandamiento de «no matarás», con lo que la legítima defensa quedaba enmarcada en unos límites éticos.

En el ámbito de las relaciones entre Estados también se aplica este principio de la defensa y durante siglos no planteó grandes problemas de conciencia, aunque es preciso reconocer que en el origen de la Iglesia ya surgieron «objetores» (17). Pero, sin restar importancia al ejemplo que nos transmiten, no se puede aplicar sin más su experiencia ya que en aquellos momentos se mezclaban a la guerra propiamente dicha los combates en el circo, la obligación de reconocer al César como divinidad, y una serie de circunstancias sociopolíticas que no se dan hoy.

La aparición de las primeras armas ya planteó el problema de que aprender a utilizarlas era en realidad aprender a matar. Cuando eran sencillas y elementales, se podía intentar utilizarlas sólo como defensa y procurar causar poco daño así como evitar la muerte, pero esto fue cada día más difícil y hoy es prácticamente imposible con los ingenios bélicos modernos. Todo ello al margen de que el combatiente actúe con odio o sin él, por lo que el problema se centra necesariamente en lo que constituye el fondo de la cuestión: ¿Es moral quitar la vida a otro hombre en defensa propia? A esta cuestión hay que añadir, en el marco de los conflictos entre naciones, que la defensa puede referirse no a uno mismo, sino a terceras personas que precisan protección.

(17) Roland H. Bainton: *Actitudes cristianas ante la guerra y la paz*, Ed. Tecnos. Col. Ciencias Sociales.

Como los medios actuales precisan un período de adiestramiento (individual y colectivo), el servicio militar plantea el problema ético de que es preciso aprender a utilizar instrumentos que posiblemente causen la muerte al contrario. Es indudable que psicológicamente hay gran diferencia entre matar con las manos y hacerlo empleando un medio sofisticado, a distancia y sin ver al enemigo, pero la cuestión moral es la misma (18).

El quinto mandamiento dice escuetamente «no matarás». Sin embargo tal como está redactado, no parece aplicable sin más a todas las situaciones, salvo que se opte por la interpretación literal de todos los preceptos de las Sagradas Escrituras. Argumentar que los Mandamientos sí deben tener este tratamiento y no la descripción de la creación del mundo o los preceptos relacionados con la comida o con el sistema jurídico legal de las herencias y de la patria potestad, peca cuando menos de falta de rigor.

Desde los orígenes este problema se ha planteado en el sentido de que no es moral dejar que otra persona (o grupo) indefensa sea injustamente agredida. Es obligación defenderla y es aquí donde surgen las dificultades, tanto por no ser fácil averiguar quién es en realidad el agresor, como por valorar la proporción de los daños, etc. Otra cosa es que haya obligación también de buscar la mayor información posible para discernir adecuadamente, pero es discutible que haya que aceptar, sin otras matizaciones, la opinión de quienes propugnan la aplicación literal del precepto bíblico (19).

Aceptada esta premisa el problema surge al trasladarla al ámbito cotidiano. Tanto en el instructor como en el soldado que ha de aprender a combatir, ya que muchas veces el ejercicio que se practica tiene como objetivo la eliminación, o al menos la lesión, de otros hombres. Superar esto exige un esfuerzo serio y consciente para no perder de vista nunca la justificación de esa lucha, que, como queda dicho, ha de ser la defensa de «otros». El hombre no puede combatir (lo mismo que no puede realizar otras muchas tareas que exigen gran concentración) analizando permanentemente si lo que hace es ético o no. Este es un tema que debe tener resuelto antes de iniciar la acción, pero también está obligado a revisar periódicamente la validez de sus motivos y la moralidad de sus actos.

(18) Discurso de Juan Pablo II a los jóvenes militares de la guarnición de Cechignola, Roma, el 2 de abril de 1989.

(19) J. Díez Alegría: *Proceso a la violencia*.

Libertad de conciencia y disciplina

LA libertad de conciencia es uno de los logros de la Humanidad. Superada la etapa en la que la misma esclavitud se aceptaba como una situación «normal» para algunos hombres, parece que se haya pasado, por la ley del péndulo, al extremo de rechazar cualquier condicionamiento de la libertad personal. Pero la realidad es que el hombre, por el hecho de ser un «animal social», ha estado siempre condicionado por otros hombres, e incluso en los círculos más íntimos, como es la familia, la convivencia se estructura sobre la sujeción a determinadas normas comunes.

La obediencia, en cualquiera de sus formas, se considera una de las virtudes del ser humano, por lo que no debería suscitar ningún problema la disciplina militar. Pero el hecho es que lo plantea y que gran parte de la contestación al servicio militar se apoya en el hecho de que en los cuarteles, en las bases y en los buques se obliga a cumplir órdenes de una forma tal que se considera oprimida la libertad del joven (20).

Como sucede en los restantes problemas tratados, también éste afecta, sobre todo, a los cuadros de mando ya que éstos tienen que obedecer y además han de dar órdenes, o lo que es lo mismo, han de obligar a otros a que obedezcan.

Influidos quizás por la tradición del ideal de vida religiosa, con su voto de obediencia, esta faceta del servicio militar, durante años, no se cuestionó tanto como otras. También ha influido que la disciplina es hoy una norma general en la vida de las grandes ciudades y en el trabajo colectivo, por lo que aparentemente no se diferencia de ellas. Sin embargo los jóvenes no lo aceptan con la misma actitud y son bastantes los que cuestionan la «moralidad» de la obediencia militar.

Parte del rechazo se refiere a las formas, parte al objetivo de las órdenes y parte al hecho mismo de que sin dar su consentimiento se tengan que ver obligados a hacer algo. Respecto a las formas y al espíritu de la disciplina las Reales Ordenanzas de 1978 dan suficiente respuesta, aunque es preciso reconocer que subsisten inercias antiguas y que, como en

(20) *Encuesta a los jóvenes sobre el servicio militar.* Realizada por la Secretaría Técnica del Ministerio de Defensa. Marzo, 1989.

cualquier otra colectividad, no todos los miembros conocen y cumplen estas ordenanzas (21).

Subsiste la idea de que al incorporarse al ejército se pierde gran parte de libertad y en consecuencia gran parte de la propia personalidad. Y esto es sin duda un serio problema moral ya que no debe existir ninguna situación que «disminuya» a la persona. Para superar esta contradicción, el primer dato a tener en cuenta es que las obligaciones sociales no tienen el mismo carácter que los muros de una cárcel o las ataduras de un prisionero. En democracia, las leyes legalmente promulgadas hay que considerar que están globalmente aceptadas por todos y cada uno de los ciudadanos, por lo que sólo pueden considerarse como «obligaciones» en el sentido que lo son las señales de tráfico, la obligación de los impuestos o cualquier otra norma de convivencia (22).

En la medida que la tarea que se lleva a cabo en común es más peligrosa, por el entorno o los medios que se emplean, es más necesaria la disciplina estricta, en la que la iniciativa personal queda más limitada. Este es el caso de las Fuerzas Armadas y ésta es la razón por la que la disciplina es una característica de todos los ejércitos del mundo. Sacarla de su contexto la hace incomprensible y multiplica los problemas de conciencia, haciendo imposible plantear toda la casuística que surge en la vida militar. La solución está en aplicarla y aceptarla con el espíritu que recogen las citadas Reales Ordenanzas, que constituyen, por Ley, la regla moral que debe regir en el mundo militar.

Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo se han empleado indistintamente los términos de ética y moral. Aunque existen diferencias conceptuales, parece conveniente en este trabajo aceptar la definición amplia que engloba a ambos, ya que en el fondo el análisis se centra fundamentalmente sobre los problemas que plantea a la conciencia de los individuos. Esto no excluye que tenga también implicaciones sociales y que los argumentos que se esgrimen en defensa del servicio

(21) *Reales Ordenanzas para las Fuerzas*. Art. 28 y 87 especialmente. Facilita el estudio de este tema el trabajo de Hilario Martín Jiménez *Los valores morales de las Fuerzas Armadas*.

(22) Palabras de Juan Pablo II en el discurso citado y en la homilía pronunciada en la misma visita.

militar se refieran en casi todos los casos no tanto a lo personal como a valores de la colectividad. Pero lo realmente definitivo es la implicación personal que supone.

Aunque se han ido aportando algunas razones y datos con la intención de que se tenga una visión más amplia del tema y no se caiga en la simplificación, en el juicio que cada uno debe hacerse, en estas consideraciones finales es necesario insistir en lo que realmente constituye el meollo del problema: la existencia de las Fuerzas Armadas y los esfuerzos en pro de la paz.

Cuando en el Concilio Vaticano II se trató el tema de los ejércitos y la guerra, las opiniones se dividieron tanto o más que lo que ahora plantea la juventud (23). El documento finalmente aprobado intenta un equilibrio, pero sobre todo, a efectos del tema del servicio militar, es importante constatar que no sólo no lo condena, sino que alaba a los que defienden a su comunidad, sacrificándose por ella si fuera necesario. La cuestión está en que esta actitud ha de tener como objetivo final la paz y por ello no se puede caer en el simplicismo de creer que se puede participar en cualquier guerra sin espíritu crítico.

Ahora bien, es evidente que esta exigencia respecto a conocer, en lo posible, los motivos de la violencia surgida no puede trasladarse a la prestación del servicio militar, puesto que éste es un tiempo de preparación y su objetivo es fundamentalmente de disuasión respecto al posible agresor (24). Si luego la realidad cotidiana tiene elementos moralmente rechazables, habrá que adoptar la misma actitud que la que se adopta ante las injusticias y deficiencias de la vida familiar, laboral o política. En todos estos ámbitos nos encontramos inmersos en un ambiente en el que se mezclan comportamientos aceptables e inaceptables, pero no en todos los casos es prudente (en el sentido más profundo del término «prudencia») rechazar la convivencia y aislarse o huir. Se dan casos extremos en los que la actitud ha de ser tajante, pero lo habitual es que se deba trabajar por mejorar el mundo en que nos encontramos, sabiendo de antemano que, al hacerlo, nuestras manos quedarán marcadas.

Pero el Concilio también alaba a los que optan por la objeción de conciencia e insta a los Estados a que los ampare la ley. En consecuencia

(23) Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, nn. 78 y 79.

(24) El concepto de disuasión está íntimamente ligado al sentido moderno de Defensa Nacional y de él participa el servicio militar. De forma expresa recogen esta idea las Reales Ordenanzas y en un sentido más universal las palabras del Papa Juan Pablo II.

esta postura también es moralmente positiva y hay que reconocer que en determinados momentos puede ser especialmente dura para quien la elija. Nadie debe prescindir de lo que le dicta su conciencia, pero no tenemos derecho a autoengañarnos, dando por supuesto que una u otra opción es la única buena por el simple hecho de que la hemos elegido.

Si el que se incorpora al servicio militar lo hace por cobardía a enfrentarse con las consecuencias de no hacerlo o, en el otro extremo, por pensar que es una forma de poder luchar y destruir, está fuera del sentido ético que aquí se defiende. Si el que se niega a acudir por razones de conciencia, lo hace en realidad por comodidad, por prejuicios ideológicos o por otros motivos que no sean la lucha por la paz, también se encuentra fuera.

No cabe duda que la prestación del servicio militar plantea problemas morales de diversa índole, que se agudizan en la medida que se analizan con espíritu crítico. Es natural que esto sea así y ha de considerarse positivo que cada vez se los planteen más jóvenes. Este es el primer paso; el segundo, igualmente necesario, es darles solución apoyándose en criterios y datos realmente válidos, en lo que ha de tener total primacía el esfuerzo por la paz y el espíritu de abnegación que conlleva el sacrificarse por los demás.